

FORMULARIO DE CALWORKS PARA SOLICITAR CUIDADO DE NIÑOS Y REGLAS SOBRE LOS PAGOS

AVISO: Es posible que usted sea elegible para servicios de cuidado de niños mediante la primera etapa de CalWORKs.

El Condado paga el cuidado infantil para niños de menos de 13 años de edad y para niños de hasta 21 años si tienen discapacidades.

MIS DERECHOS CON RESPECTO AL CUIDADO DE NIÑOS

- Tengo derecho a recibir servicios de cuidado de niños para ayudar a satisfacer las necesidades de mi familia. Por ejemplo: para buscar vivienda, para recibir terapia relacionada con la violencia doméstica o la salud mental, citas médicas o del tribunal, u otras actividades similares.
- Tengo derecho a recibir servicios de cuidado de niños para poder ir al trabajo o a cualquier actividad del Programa para la Transición de la Asistencia Pública al Trabajo (WTW).
- Estoy autorizado para recibir 12 meses de cuidado de niños para que mis hijos estén bajo cuidado estable y fiable.
- Tengo derecho a conseguir cuidado de niños para mis hijos antes de que tenga que asistir a actividades o citas obligatorias.
- Tengo derecho a cuidado de niños de tiempo completo, a menos que elija el cuidado de tiempo parcial.
- Como voluntario de WTW, tengo derecho a cuidado de niños, aun si elijo no participar en actividades.
- Si no quiero servicios de cuidado de niños ahora, puedo solicitarlos en el futuro.

¿QUIÉN PUEDE SER MI PROVEEDOR DE CUIDADO DE NIÑOS?

Usted decide quién va a cuidar a sus hijos. Puede elegir una guardería; un hogar con licencia para el cuidado de niños; o un pariente, amigo o vecino. Si es un pariente, amigo o vecino, es posible que esa persona tenga que someterse a la toma de huellas dactilares. Por favor vea la sección **Reglas sobre el cuidado de niños: TrustLine** de este formulario para más información.

¿CÓMO SOLICITO CUIDADO DE NIÑOS?

Puede obtener cuidado de niños pidiéndoselo a su trabajador del condado; usando el *Online CalWORKs Appraisal Tool* (una herramienta de evaluación de CalWORKs disponible en línea); o presentando este formulario o cualquier petición por escrito. Debería solicitar cuidado de niños tan pronto como sepa que lo va a necesitar. Su cuidado de niños será aprobado cuando se apruebe su asistencia monetaria.

¿CÓMO ENCUENTRO CUIDADO DE NIÑOS?

Su oficina local de recursos e información sobre el cuidado de niños (*Child Care Resource and Referral Agency [R&R]*) puede ayudarle a encontrar la mejor opción de cuidado de niños para su familia. Puede visitar la oficina o comunicarse con ellos usando la información que sale a continuación, o puede llamar al *California Resource and Referral Network* (Red de Recursos e Información sobre el Cuidado de Niños en California) al: **1-800-543-7793**.

Nombre de la oficina R&R: _____ Tel.: (_____) _____

Dirección: _____ Sitio web: _____

POR FAVOR CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Desea cuidado de niños para uno de sus hijos ahora? Sí No
2. Usted es elegible para cuidado de niños de tiempo completo (30 horas o más por semana).

¿Prefiere cuidado de niños de tiempo parcial? Sí No

3. ¿Necesitará cuidado de niños si empieza a trabajar o buscar trabajo; ir a la escuela o a alguna capacitación; recibir terapia; buscar vivienda; o hacer otra actividad? Sí No

Si contestó «No» a la **pregunta 1, 2 o 3**:

4. ¿Hay alguien que esté cuidando a sus hijos y que no quiera que le pague? Sí No

5. ¿Están todos sus hijos inscritos en Head Start, en otro programa de cuidado de niños gratuito o de bajo costo, o en una escuela? Sí No

Aun si no quiere cuidado de niños ahora, puede solicitarlo en cualquier momento.

REGLAS SOBRE EL CUIDADO DE NIÑOS: TRUSTLINE

Su proveedor de cuidado de niños tiene que ser elegible antes de poder recibir pagos. Los proveedores elegibles son los proveedores de cuidado de niños que tienen licencia; los proveedores que han sido aprobados por TrustLine (una base de datos que contiene información sobre los proveedores que tienen certificado de no antecedentes tras la revisión de sus antecedentes penales y sus huellas dactilares); o los proveedores que no tienen que inscribirse en TrustLine. Si elige a un proveedor que tiene que inscribirse en TrustLine, el Condado solo pagará a este proveedor si es aprobado por TrustLine. Una vez que su proveedor de cuidado de niños sea aprobado por TrustLine, el Condado pagará hasta 120 días de cuidado de niños a partir de la fecha en que usted solicite cuidado de niños o en que empiece el cuidado, lo que ocurra más tarde. Los abuelos y los tíos de los niños no tienen que inscribirse en TrustLine, pero deben presentar el formulario «Declaración de la exención de inscribirse en TrustLine y la exención de completar una autocertificación de salud y seguridad» (CCP 1).

UNIDADES DE ASISTENCIA BIPARENTALES

En el caso de las unidades de asistencia biparentales, si un padre/una madre se encuentra hábil y disponible para cuidar al niño(s), el Condado no pagará cuidado de niños. Un padre/una madre se considera disponible para proporcionar cuidado a menos que esté trabajando (o duerma después del trabajo); esté participando en una actividad de WTW aprobada por el Condado; o tenga una condición, verificada por un médico, que impida que cuide al niño(s).

CERTIFICACIONES Por favor firme cada certificación con sus iniciales.

_____ Entiendo que si elijo a un proveedor de cuidado de niños que debe estar inscrito en Trustline, ese proveedor no podrá recibir pagos si no se inscribe en Trustline.

_____ Entiendo que no tengo que asistir a ninguna cita o actividad de WTW a menos que haya encontrado cuidado de niños que acepte pagos del Condado para el cuidado de niños.

_____ Entiendo que debo avisar a mi trabajador tan pronto como necesite cuidado de niños.

Entiendo que, para que mi proveedor pueda ser reembolsado, tengo que solicitar cuidado de niños dentro de los 30 días calendario a partir del primer día en que reciba cuidado de niños.

_____ He leído este aviso, o me lo han leído en _____. Si tengo preguntas o necesito más información sobre este aviso, debería comunicarme con mi trabajador.

El número de mi trabajador es: _____.

Nombre del caso	Número del caso
Firma del cliente	Fecha
Nombre del trabajador encargado de este caso	Número de teléfono